



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 084-2025-GM-MDCG

Castillo Grande, 07 de agosto del 2025.

El **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE**, que suscribe:

VISTO:

El Informe N° 297-2025-GAF/MDCG del 07 de agosto del 2025 emitido por el Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande y demás actuados que acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con lo expuesto en el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, de conformidad al artículo 52 de la Ley N° 32069 concordante con el artículo 56 del D.S. N° 009-2025-EF, mediante el cual se establece que para los procedimientos de selección competitivos están a cargo de evaluadores: a) Oficial de compra; b) Comité; c) Jurado. La elección del tipo de evaluador ha sido determinada en la estrategia de contratación, correspondiendo en el presente caso la conformación de un comité por parte de la máxima Autoridad Administrativa;

Que, mediante Anexo de estrategia de contratación la DEC dentro de su análisis ha determinado que para el procedimiento de selección LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 002-2025-MDCG/C-1 para la contratación de la ejecución de la obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Ruta HU 562 Tramo Moyano – Huayna Capac Distrito de Castillo Grande de la Provincia de Leoncio Prado del Departamento de Huánuco"; de conformidad al literal e) del numeral 46.1 del artículo 46 del D.S. N° 009-2025-EF a determinado el tipo de evaluador y su perfil, correspondiendo en el presente caso la conformación de un comité el cual estará conformado de acuerdo a lo establecido en el literal b) del numeral 56.1) del artículo 56, numeral 57.1 del artículo 57; artículo 59 del D.S. N° 009-2025-EF;

Que, mediante Declaración jurada los integrantes propuestos para conformar el comité han indicado no mantener conflicto de intereses en el proceso de contratación a evaluar y a informar oportunamente sobre la existencia de un posible conflicto de intereses, de conformidad al numeral 56.7 del artículo 57 del D.S. N° 009-2025-EF;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



Que, mediante **INFORME N° 297-2025-GAF/MDCG**, suscrito por el responsable de la DEC previo a la solicitud de aprobación del expediente de contratación, de conformidad al literal e) del numeral 54.2 del artículo 54 del D.S. N° 009-2025-EF, solicita la designación de los evaluadores, tipo comité del procedimiento de selección competitivo LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 002-2025-MDCG/C-1 para la contratación de la ejecución de la obra “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Ruta HU 562 Tramo Moyano – Huayna Capac Distrito de Castillo Grande de la Provincia de Leoncio Prado del Departamento de Huánuco”

Que, con **OPINIÓN LEGAL N° 061-2025-ALE/VRRR-MDCG**, de fecha 07 de agosto, el Asesor Legal Externo, declara procedente la aprobación de la designación de evaluadores tipo comité del procedimiento de selección, licitación pública abreviada N° 002-2025-MDCG/C-1, para la contratación ejecución de obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Ruta HU 562 Tramo Moyano – Huayna Capac Distrito de Castillo Grande de la Provincia de Leoncio Prado del Departamento de Huánuco”.

Que, el Artículo Primero de la **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 244-2024-MDCG/A**, delega al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande las facultades para emitir y suscribir actos administrativos y de administración y a acuerdo con el Ítem 2.10. señala “Suscribir, modificar y resolver los contratos derivados de los procedimientos de selección, de las contrataciones directas, así como también las contrataciones complementarias. Asimismo, suscribir las adendas cuando corresponda”.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades contenidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N°27972 -Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al comité del Procedimiento de Selección Competitivo LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 002-2025-MDCG/C-1 para la contratación de la ejecución de la obra “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Ruta HU 562 Tramo Moyano – Huayna Capac Distrito de Castillo Grande de la Provincia de Leoncio Prado del Departamento de Huánuco” de conformidad al siguiente detalle:

ORD.	NOMBRES y APELLIDOS	DESIGNACIÓN	DNI	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
TITULARES					
1	ANGEL VICTOR PINO MANDUJANO	PRESIDENTE TITULAR	46411978	DEC	Comité_MDCG@gmail.com
2	YOSSELIN JOANA ASTETE BORJA	1° MIEMBRO TITULAR	47136877	AREA USUARIA	Comité_MDCG@gmail.com
3	MARCO ANTONIO AMANCIO ESPINOZA	2° MIEMBRO TITULAR	22518573	PROFESIONAL	Comité_MDCG@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



SUPLENTE					
1	MIRIAM YANETH AQUINO HERRERA	PRESIDENTE	47 165869	DEC	Comité_MDCG@gmail.com
2	RONALD SAYRE POTESTA	1° MIEMBRO	47214140	AREA USUARIA	Comité_MDCG@gmail.com
3	DAVID JORGE TRUJILLO MORALES	2° MIEMBRO	44403450	PROFESIONAL	Comité_MDCG@gmail.com

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al comité la conducción y realización de las fase de selección, incluyendo la preparación y elaboración de bases de conformidad al artículo 55, numeral 56.2,56.4,56.5,56.6,56.7,56.8 del artículo 56 del D.S. N° 009-2025-EF y demás disposiciones establecidas en la Ley N° 32069, Reglamento y demás lineamientos establecidos por el OECE.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la DEC realizar las gestiones administrativas para la solicitud de aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección Competitivo LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 002-2025-MDCG/C-1 para la contratación de la ejecución de la “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Ruta HU 562 Tramo Moyano – Huayna Capac Distrito de Castillo Grande de la Provincia de Leoncio Prado del Departamento de Huánuco”, de conformidad con el Formato N° 02 de la Resolución Directoral N° 0018-2025-EF/54.01.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER a la DEC una vez aprobado el expediente de contratación, deberá de remitir toda la documentación del expediente de contratación ante el COMITÉ designado mediante la presente Resolución, para la realización de la fase de selección.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

ARTICULO SEXTO.- NOTIFICAR, a la Oficina de Informática y Sistemas para su publicación en el portal institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/> de la Entidad

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
M.Q. CPC. Ruy Dennis Gonzales Cobera
GERENTE MUNICIPAL

C.C.
Gerencia de Administración y Finanzas
Oficina de Informática y Sistemas
Archivo/GM/MDCG